



MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA - LISTA 5 ORELLANA - ECUADOR

CONVOCATORIA

De conformidad con la normativa electoral vigente y en cumplimiento con las disposiciones del Régimen Interno, artículo 17 del REGLAMENTO DE ELECCIONES INTERNAS PROVINCIALES DEL MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5, se convoca a los adherentes permanentes que se encuentren habilitados, hayan llenado el formulario de Adherencias Permanentes del CNE y se hayan registrado en el Sistema de Registro de Adherentes Permanentes de la Revolución Ciudadana <https://YoSoyRC5.com>, pertenecientes al Cantón JOYA DE LOS SACHAS, Provincia de ORELLANA, a la Asamblea Cantonal en la que se realizará el proceso de “Selección de Delegados para la Asamblea Provincial”. Estos delegados participarán en representación de los adherentes permanentes de su cantón en la Asamblea Provincial, la cual tiene como objetivo elegir a la Directiva Provincial del MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA LISTA 5 para el período 2024- 2026. Con el siguiente orden del día:

1. Elección de delegados para la Asamblea Provincial del Movimiento REVOLUCIÓN CIUDADANA - Lista 5. Cantón JOYA DE LOS SACHAS Provincia de ORELLANA

La Asamblea Cantonal se realizará vía Zoom, el día 2 de mayo de 2024, a las 17h00 (5 p.m.).
En el siguiente enlace Zoom:
<https://us02web.zoom.us/j/85894543418?pwd=Skt1dWZDMjVBZHBBCVDVEZXFIQVVOUT09>

ID de reunión: 858 9454 3418

Código de acceso: 209827

Deberán ingresar con la debida anticipación (media hora antes), los participantes deben encender sus cámaras para asegurar una participación visible, cada participante debe identificarse con sus dos nombres y dos apellidos, indicar la parroquia de pertenencia para una adecuada representación.

Podrán participar en la Asamblea Cantonal quienes se encuentren debidamente habilitados de conformidad con el reglamento de elecciones internas.



MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA - LISTA 5
ORELLANA - ECUADOR

Atentamente,

Jaime Ramos
Director Cantonal (e)

Vicky Tasigchana
Presidente Tribunal Territorial Electoral